

4.1.4.1.-IA. -481/23
Ciudad de México, a 07 de febrero del 2023.

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.

Blvd. Bernardo Quintana CS9800 Int. B706, Piso 7,
Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

Atención: C. Oscar Medina Contreras.
Representante legal.

En atención a su escrito recibido el día 01 de febrero del año en curso, por medio del cual presenta copia de la certificación de los trabajos de mantenimiento correspondientes a los componentes y sistemas correspondientes para efectuar operaciones RVSM con el equipo de vuelo marca Embraer, modelo EMB-145LR, número de serie 145241 y matrícula XA-IFP al servicio de esa empresa. Al respecto, le comunico que, una vez analizada la información presentada, **esta Dirección otorga la autorización de aeronavegabilidad para operar en espacio RVSM, la cual se mantendrá vigente hasta el 24 de noviembre del 2024**, en tanto se mantengan los componentes y sistemas en condiciones de aeronavegabilidad, conforme lo establecido por el fabricante y la normatividad aeronáutica vigente NOM-091-SCT3-2004.

Lo anterior, con base en la norma oficial mexicana NOM-091-SCT3-2004, el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, la Circular Obligatoria CO AV-43.2/07 R3, NOM-006-SCT3-2012, así como a lo establecido en el transitorio Cuarto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente



Ing. Pablo Carranza Plata.

Director Ejecutivo de Aviación.

- C.c. Director Ejecutivo de Seguridad Aérea.- Presente.
- C.c. Comandante Regional III.- Apto. "Don Miguel Hidalgo y Costilla".- Edificio de Aviación General, Autdades Federales Aeronáuticas Sucursal de Correo Aeropuerto, C.P. 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
- C.c. Comandante del Apto. "Ing. Fernando. Espinoza Gutiérrez".- Centro S.C.T., Av. Constituyentes 20 Poniente, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

OPR / FMO / BPE

161223 embraer emb-145 sn 145241 xa-ifp.docx.